

Alcaldía Municipal



HONDURAS

MUNICIPIO
FUNDADO EL:
20 De Noviembre
De 1525

TITULO DE CIUDAD
Decreto N° 101
7 de Marzo de 1950
Congreso Nacional.

EXT. TERRITORIAL
135.3KM.2



NORTE:
Municipio de
Curaren, Francisco
Morazán y Aramecina

SUR:
Municipio de
Nacaome y Goascorán

ESTE:
Municipio de
San Francisco de Coray
Y Nacaome

OESTE:
Aramecina y Goascorán

CONSTANCIA

La Suscrita Directora Municipal de Justicia del Municipio de Langué, Departamento de Valle. Por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el Mes Abril correspondiente al Segundo Trimestre del Año 2024, se emitieron 2 Matricula de Herrar.

MES	Matricula de Herrar
Abril	2
TOTAL	2

Y, para constancia se extiende la presente en la Ciudad de Langué, Departamento de Valle a los 9 Días del Mayo de 2024.

Abga. MELIZA C. GUEVARA
DIRECTORA MUNICIPAL DE JUSTICIA



Langué, Valle, Barrio el Centro, frente a Iglesia Católica San Antonio de Padua.
Correo: municipalidadlanague2022@gmail.com



MATRICULA DE FIERRO

DEPENDENCIA: JUEZ DE POLICÍA

MES: ABRIL

N°	FECHA	NOMBRE	VALOR	N° DE RECIBO
1	02/04/2024	Oscar Ariel Meléndez	Lps. 300	138949
2	04/04/2024	María Lucas Ávila	Lps. 300	138971



Abga. MELIZA C. GUEVARA
DIRECTORA MUNICIPAL DE JUSTICIA

Langué, Valle, Barrio el Centro, frente a Iglesia Católica San Antonio de Padua.
Correo: municipalidadlangué2022@gmail.com